ASERVIPET
OIL&GAS S.A.
ASESORÍA LEGAL & PETROLERA

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de la compañía ASESORES & SERVICIOS PETROLEROS ASERVIPET-OG S.A., con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales emitidas, debo informar que la empresa se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Décima Tercera del cantón Quito el 24 de abril de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de octubre de 2014 y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley.

1. La administración de la compañía ha cumplido cabalmente durante el ejercicio económico 2019 todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
2. Las cifras que constan en el balance y en los estados financieros guardan absoluta correspondencia con los libros contables de la compañía. La revisión de los estados financieros fue efectuada bajo Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria; a fin de contar con una base razonable y suficiente que me permita emitir una opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros.
3. En lo referente al tema Impositivo — Fiscal, la compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias, de acuerdo a las leyes y reglamentos emitidos por la administración fiscal. De igual manera la compañía ha cumplido sus obligaciones con los entes públicos.
4. Los estados financieros de la compañía ASESORES & SERVICIOS PETROLEROS ASERVIPET-OG S.A. se encuentran presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera — NIIF las cuales se encuentran vigentes en el Ecuador.
5. El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.
6. La compañía ha contratado auditoria externa, por estar obligada conforme lo determina la Ley de Compañías.
7. En mi opinión como comisario manifiesto que los estados financieros de la compañía, han sido preparados bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la compañía ASESORES & SERVICIOS PETROLEROS ASERVIPET-OG S.A., al 31 de diciembre del 2019. Sin embargo, los administradores de la compañía son los únicos responsables de mantener un sistema de control interno.

Suiza N34-32 y República del Salvador
Edf. Elize • Oficina. 203
secretaria@aservipet.com
Quito - Ecuador

ASERVIPET
OIL&GAS S.A.
ASESORÍA LEGAL & PETROLERA

8. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la compañía ASERVIPET-OG S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada.

Sin otro particular me suscribo con un cordial saludo.
Atentamente,

Ing. Leylan Sofía Cáceres Coloma
COMISARIA

Suiza N34-32 y República del Salvador
Edf. Elize • Oficina. 203
secretaria@aservipet.com
Quito - Ecuador